Yo, **HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN**

en mi calidad de SUPERVISOR (A), INTERVENTOR (A) O INTERLOCUTOR (A) del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900632920-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	8007492024	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día)	octubre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 2 (día) octubre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			16 (día) diciembre (mes) 2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	2
VALOR A PAGAR	$ 202.672.252,00	EN LETRAS	DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	210424	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 202.672.252,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24139553042	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

Se deja constancia por parte de la supervisión que la entidad FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN, manifiesta, afirma y asegura que cada uno de los documentos aportados en la presente cuenta de cobro, corresponden a las exigencias de cumplimiento y legalidad enmarcadas en las cláusulas contractuales referentes a desembolsos.
Desembolso correspondiente adicion mes de diciembre.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	202.672.252,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	-
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	-
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	202.672.252,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	202.672.252,00

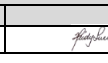
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN	Coordinadora Centro Zonal	ATLANTICO	HIPODROMO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JESIT ARGOTA BARRERA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ATLANTICO	HIPODROMO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN	CENTRO ZONAL HIPODROMO		16/12/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CUENTA DE COBRO No. 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit. 899.999.239-2

DEBE A:
LA FUNDACIÓN MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN
Nit. 900632920-8

LA SUMA DE: **$ 202.672.252.**

SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

Segundo desembolso de la vigencia 2024, correspondiente al **Contrato de Aportes No. 08007492024**, con el objeto de Prestar los servicios de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Detalle del desembolso:

SERVICIO DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	**$ 202.672.252.**

Se expide la presente en Soledad, el 09 de diciembre de 2024.

Atentamente,

ELIUT LARIOS DE LA HOZ
Representante Legal
FUNMUROBIN

Funmurobin

Fundación Multiactiva
Robinson de la Hoz
NIT. 900.632.920-8
Personería Jurídica Resolución 1915 de 20 de Noviembre de 2014 de ICBF

Soledad, 09 de diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

ELIUT LARIOS DE LA HOZ, *Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.002.026.151, en mi calidad de representante legal de la* ***Fundación Multiactiva Robinson De La Hoz, identificada con el Nit 900.632.920-8,*** *me permito certificar que esta Entidad ha cumplido al corte de noviembre 30 del año 2024, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgo laboral, y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus Empleados y Vinculados por Contratos de Trabajo, por lo que declaro que se encuentra a* ***PAZ Y SALVO*** *con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgo Laborales-ARL-, dando Cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.*

Se expide la presente solicitud en la fecha.

ELIUT LARIOS DE LA HOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 1.002.026.151

Funmurobin

Fundación Multiactiva
Robinson de la Hoz
NIT. 900.632.920-8
Personería Jurídica Resolución 1915 de 20 de Noviembre de 2014 de ICBF

Soledad, 09 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

ELIUT LARIOS DE LA HOZ, *Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.002.026.151, en mi calidad de representante legal de la* ***Fundación Multiactiva Robinson de la Hoz, identificada con el Nit 900.632.920-8,*** *me permito Certificar que la Entidad Administradora del Servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus Proveedores de Bienes y Servicio, con corte de noviembre 30 del año 2024, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días.*

Se expide la presente a su solicitud en la fecha.

Eliut Larios
ELIUT LARIOS DE LA HOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 1.002.026.151

Tel.375 2991 Cel: 300 7147228
Carrera 22 # 27 - 40 (Barrio Ferrocarril Soledad)
funmurobin@gmail.com

Funmurobin

Fundación Multiactiva Robinson de la Hoz
NIT. 900.632.920-8
Personería Jurídica Resolución 1915 de 20 de Noviembre de 2014 de ICBF

Soledad, 9 de diciembre de 2024

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

GABRIEL JOSE PALENCIA SALAZAR, *Identificado con C.C. 8.785.439, y con Tarjeta Profesional N° 112559-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la* ***Fundación Multiactiva Robinson De La Hoz, identificada con el Nit 900.632.920-8,*** *me permito certificar que esta Entidad ha cumplido durante los últimos once meses contados a partir de la expedición de esta certificación, con los pagos al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgo Laboral, y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus Empleados y Vinculados por Contratos de Trabajo y por prestación de servicios, por lo que declaro que se encuentra a* ***PAZ Y SALVO*** *con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgo Laborales-ARL-, dando Cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.*

Se expide la presente a solicitud en la fecha.

GABRIEL PALENCIA SALAZAR
Revisor Fiscal FUNMUROBIN
CC 8.785.439

Tel.375 2991 Cel: 300 7147228
Carrera 22 # 27 - 40 (Barrio Ferrocarril Soledad)
funmurobin@gmail.com

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR	FS.MO12.PP Versión 2	11/5/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ			NIT DE LA EAS	900632920-8	
REGIONAL	ATLANTICO	CENTRO ZONAL	HIPODROMO	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	SOLEDAD	
N° CONVENIO	8007492024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	2/10/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	02/10/2024
					Hasta:	30/11/2024
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/11/2024
	Institucional - Hogar Infantil:					
	Familiar:				Hasta:	30/11/2024

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALEJANDRO CAMARGO HERNANDEZ

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de NOVIEMBRE del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0
Niños/as menores de 24 meses	1	63	19	Niños/as menores de 24 meses	1	63	19
Niños/as entre 24 y 36 meses	1	319	19	Niños/as entre 24 y 36 meses	1	319	19
Niños/as mayores de 36 meses	1	462	19	Niños/as mayores de 36 meses	1	462	19
TOTAL	3	844	57	TOTAL	3	844	57

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los _31_ días del mes de NOVIEMBRE del año 2024 en la curdad de Soledad a solicitud del supervisor del contrato.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
ELIUT LARIOS DE LA HOZ	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
1002151026	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	08007492024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ (FUNMUROBIN)
SUPERVISOR	Yamile Rosa Campbell Escorcia
VALOR INICIAL	APORTE ICBF: $804.557.348 APORTE EAS: $8.045.573 Valor total: $812.602.921
PLAZO INICIAL	Hasta el 30/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/10/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	02/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Hasta el 30/11/2024
CDP	97024 de 29/09/2024
RP	210424 de 02/10/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y prorroga

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR ADICIONAR	Aporte ICBF: $202.672.252 Aporte EAS: $2.026.723 Valor Total Adición: $204.698.975
CDP	97024 de 29/09/2024
FORMA DE PAGO	El valor correspondiente a la adición se pagará en un único desembolso, de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Adición	Valor total a pagar
2024	2	$202.672.252	$202.672.252

ii.) Para el último desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. **b)** Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. **c)** Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. **f)** Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. **g)** Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **h)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **i)** Planilla de pago el talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **j)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **k)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **l)** Reporte generado por el Sistema de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **m)** Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **n)** Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. **o)** Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) **p)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. **q)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.
PRÓRROGA	Hasta el 31 de diciembre del 2024
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Dando aplicación a lo establecido en los Memorando con Radicado No: 20241600000150253 del **2024-11-19** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI con arriendo, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar". Ahora, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la

prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar la continuidad de la atención para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo. De acuerdo a lo anterior se realiza prorroga hasta el 31 de diciembre y adición de recursos.	
ANEXOS	• Memorando de solicitud debidamente suscrito por el supervisor del contrato. • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (firmado por Representante legal o Revisor Fiscal cuando aplique.) • Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal (cuando aplique) • Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), • El Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) • El Certificado de RNMC • El Certificado de antecedentes judiciales • Flujo de pago • CDP 2024 • PACCO • RP
FIRMA LA SOLICITUD Yamile Campbell E **Yamile Rosa Campbell Escorcia** **Coordinador del Centro Zonal CZ HIPODROMO**	

PÚBLICA

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE APORTES No. 08007492024

Cláusula 1. Modificación valor del contrato.
Cláusula 2. Forma de pago.
Cláusula 3. Prórroga.
Cláusula 4. Modificación garantía.
Cláusula 5. Requisitos de perfeccionamiento.
Cláusula 6. Términos y condiciones del contrato.

JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51915546, en su calidad de Directora Regional (e) del ICBF Regional Atlántico, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. 3443 de 31 de julio de 2024, prorrogada mediante la Resolución 5051 de 30 de octubre de 2024, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente, por una parte; **ELIUT MARCEL LARIOS DE LA HOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1002026151, actuando en nombre y representación de FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ (FUNMUROBIN), con NIT 900632920, por la otra, han decidido modificar el contrato de aportes en las condiciones plasmadas en el presente documento, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que desde hace varias semanas se viene presentando fallas en la plataforma SECOP II con intermitencia en el servicio, generando retrasos en los procesos de contratación.

Que, el ICBF cuenta con el siguiente número de caso que soporta los reportes a Colombia Compra Eficiente sobre la actividad, caso mesa de servicio Colombia Compra: 1276595.

Que la Regional Atlántico, a su vez, cuenta con su propio radicado de reporte ante la mesa de servicio: 1277000.

Que el presente contrato finaliza el 30 de noviembre de 2024.

Que el día 30 de noviembre de 2024 la plataforma SECOP II se encuentra en mantenimiento general desde las 00:01 a.m. hasta las 11:59 p.m. del 1 de diciembre de 2024.

Que con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las niñas y niños beneficiarios del servicio que presta el ICBF, es necesario adelantar la modificación mediante este documento.

Que el art. 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. En consecuencia, las modificaciones a los contratos se perfeccionan de igual manera cuando el acuerdo se eleve a escrito.

Por lo anterior, las partes deciden:

CLÁUSULAS

Cláusula 1. Modificación valor del contrato. Modifíquese el valor del contrato No. 08007492024 en el sentido de adicionar la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 204.698.975)**, pertenecientes a los aportes que se describen a continuación:

A) Aportes ICBF: $ 202.672.252
B) Aportes EAS: $ 2.026.723

En consecuencia, se afectarán los siguientes documentos presupuestales:

Vigencia	CDP	RP	Identificador	Recurso	Valor
2024	97024	210424	C-4602-1500-9-70420-4602020-02	10	$ 202.672.252

Cláusula 2. Forma de pago: La presente adición se pagará un único desembolso de la siguiente manera:

No. Desembolso	Valor
2	$ 202.672.252

(iii.) Para el último desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM – Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Planilla de pago el talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. j) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. k) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF

disponga. l) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia - RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Cláusula 3. Prórroga. El plazo del contrato se prorroga hasta el día **31 de diciembre de 2024.**

Cláusula 4. Modificación garantía. El contratista deberá notificar al garante sobre la presente adición y prórroga y procederá a modificar la garantía conforme al nuevo valor y plazo, para posteriormente remitirla al ICBF mediante correo electrónico, sin perjuicio del cargue en la plataforma SECOP II, cuando se encuentre disponible. La notificación al garante será enviada al ICBF para que haga parte del expediente.

Cláusula 5. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, sin perjuicio de su posterior publicación en la plataforma SECOP II una vez se restablezca su funcionamiento.

Cláusula 6. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

Se suscribe el presente documento a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ	**ELIUT MARCEL LARIOS DE LA HOZ**
Directora Regional (e) Atlántico	**FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ (FUNMUROBIN)**

Proyectó:
Revisó: Fabián Guerrero Rivero – Coordinador Grupo Jurídico

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14925425755

(415)7707212489984(8020) 000001492542575 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 0 2 6 1 5 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 0 2 6 1 5 1	2 0 2 0 0 9 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LARIOS	DE LA HOZ	ELIUT	MARCEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
DDCRA 16 A 1 NO. 77 - 76

42. Correo electrónico ELIUTMARCEL@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 2 1 4 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 2	2 0 2 3 0 7 1 0	8 5 1 3	2 0 2 3 0 7 1 0	4 7 6 1	8 5 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 09 : 48: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LARIOS DE LA HOZ ELIUT MARCEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925425755

(415)7707212489984(8020) 000001492542575 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 0 2 6 1 5 1	5	Impuestos de Barranquilla	2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 8 6 7 8 3 6	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	7 5 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925425755

(415)7707212489984(8020) 000001492542575 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 0 2 6 1 5 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Educación preescolar 8 5 1 2	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON DE LA HOZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR006B CL048 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 3 0 4 7	2 0 0 4 1 1 0 8	
168. Teléfono: 3 4 3 3 6 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965948227

(415)7707212489984(8020) 000001496594822 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 2 9 2 0	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNMUROBIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 22 27 40 BRR FERROCARRIL

42. Correo electrónico funmorobin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 2 1 4 5 3	6 0 5 3 7 5 2 9 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 7 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 16 42 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2023 - 12 - 04 / 12 : 32: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verez; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual maners al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre SILVERA ARENAS MARIA ELVIA
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965948227

(415)7707212489984(8020) 000001496594822 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 2 9 2 0	8	Impuestos de Barranquilla	2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 0 2 6 1 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LARIOS	DE LA HOZ	ELIUT	MARCEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965948227

(415)7707212489984(8020) 000001496594822 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 2 9 2 0	8	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1 8
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 2 6	2 0 2 3 0 9 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 0 8	2 0 2 3 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 3 0 1 6	1 3 0 1 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 7 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965948227

(415)7707212489984(8020) 000001496594822 7

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 2 9 2 0	8	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 2 0 2 5 2 4 3	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON DE LA HOZ EMPRESA UNIPERSONAL

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 9 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 8 4 9 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA HOZ	VALENCIA	AMPARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 9 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 7 3 0 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARIOS	ARRIETA	MARCEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 9 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965948227

(415)7707212489984(8020) 000001496594822 7

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 2 9 2 0	8	Impuestos de Barranquilla	2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 8 5 4 3 9	7	1 1 2 5 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALENCIA	SALAZAR	GABRIEL	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 3 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 6 4 6 8		9 3 8 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALGARIN	ESCORCIA	ALVARO	MIGUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO **DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 20/11/2024 - 10:15:34

Recibo No. 12303308, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MH5D42B5FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN
Sigla: FUNMUROBIN
Nit: 900.632.920 - 8
Domicilio Principal: Soledad

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 13.016
Fecha de registro: 08 de Julio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 02 de Abril de 2024
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: funmorobin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154121453
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 22 No 27 - 40
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funmorobin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154121453
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/06/2013, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2013 bajo el número 34.495 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: a) Desarrollar actividades para fomentar y promover capacitación a las instituciones educativas y a los programas de atención integral a la primera infancia, a las familias, así misma a las comunidades desplazadas. b) Establecer mecanismo de convenio o contratos con entidades gubernamentales, nacionales e internacionales y municipales y educativas que enriquezcan el trabajo de capacitación e investigación y experimentación de la fundación y así mismo brindar las mismas a los particulares en todas sus áreas en el fortalecimiento de formación académico en concurso con otras instituciones con los mismos fines. c) Fomentar y desarrollar mecanismo de programa pedagógico para la creación de pequeñas empresas, cursos, seminarios para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población vulnerable. d) Atender la primera infancia y/o familias en el territorio nacional, en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre" y/o conforme a las políticas nacionales a través de Contrataciones Estatales, Departamentales y Municipales como base fundamental para el desarrollo personal y progreso social. e) Impulsar la ejecución y desarrollo de programas de vivienda de interés social. f) Contratar con entidades públicas y privadas en materia de asesorías técnicas, financieras y administrativas la ejecución de obras de inversión social. g) Promover la creación de escenarios deportivos, bibliotecas como mecanismo de participación de las comunidades para los tiempos libres. h) Promover y brindar las asistencias alimentarias en programa de atención integral a la primera infancia, a las familias y desarrollo comunitario, el cual inserta sus acciones articuladas e integral en acciones que den respuesta a la ciudadanía a través de los ejes denominados Educación, Desarrollo humano, Calidad de vida y Desarrollo social en cursos con otras instituciones con los mismos fines. i) Promover un desarrollo integral en las comunidades atendiendo las necesidades de bienestar social, en especial del aspecto alimentario y de oportunidades de desarrollo para impulsar cambios en las condiciones de vida de

la población vulnerable. j) Recibir donaciones o aportes de personas naturales y jurídicas direccionándola hacia la población vulnerable. k) Propiciar y realizar la compra y venta de productos elaborados por la fundación a las entidades públicas y privadas. l) Promover mecanismo tendiente de obtener apadrinamiento para la capacitación de niños en todos los niveles y adultos para su calidad de vida que beneficien a los estratos bajos de la población vulnerable el cual se harán con el concurso de otras entidades legalmente constituida de carácter privado o pública. m) Gestionar y desarrollar actividades para elaborar asesorías y poner en marcha todas las actividades del plan de atención básica PAB, para capacitar a la comunidad en general sobre temas de salud, elaboración de planes y programas de salud, en todo lo que respecta al sistema general de seguridad social en salud, auditoría en servicios de salud, interventora de control en salud. n) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional, organizar planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados, fomentar el cuidado de los niños y niñas y adolescentes, canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. o) Ofrecer capacitación sobre atención educativa a poblaciones vulnerables e igual manera desarrollará y orientará procesos de educación formal o no formal, y en general todos los procedimientos y métodos necesarios para que los menores crezcan se eduquen y desarrollen en un buen circulo social. Objetivos Específicos: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola que mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Diseñar, orientar, crear, planear, promover, programas de bienestar social, educativos, nutricionales, de salud y medios de comunicación, para beneficiar a la familia y a la comunidad. i) Suscitar planes y proyectos trazados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) a nivel nacional, y todo lo concerniente con el cuidado de alimentación y nutrición dentro del territorio colombiano de los niños, niñas y adolescentes. j) Identificar niños y niñas que necesiten de tratamiento especial con la finalidad que reciban atención y apoyo a su más temprana edad. k) Desarrollar programas para madres gestantes para que inicien el embarazo en buen estado nutricional. l) Igualmente ejecutar programas de prevención con los menores en riesgo. m) Promover planes y proyectos en pro del desarrollo de las familias, niños, niñas y adolescentes campesinos y campesinas y comunidad en general y sus actores necesitados; fomentando los cuidados de los niños, niños y

adolescentes; canalizando sus recursos, habilidades y talentos para beneficio general. n) Generar elementos y espacios de reflexión acciones que propicien la atención integral y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, para que asuman cambios en su calidad de vida. o) Velar porque se cumplan los programas de protección, rehabilitación, nutrición, educación, salud, comunicación, vivienda, proteger y conservar los recursos naturales, el medio ambiente, y demás planes que beneficien a la comunidad, dando prioridad a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y las áreas problemáticas de las mujeres cabeza de familia, y los desplazados por la violencia, para asesorar jurídicamente en la solución de dichos conflictos. p) Celebrar convenios o contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que permitan alcanzarlos. q) Planear, gestionar y atender programas de desarrollo tendientes a las situaciones de violencia y agresión contra la mujer; los niños, niñas y adolescentes y el núcleo familiar. r) Crear espacios para el desarrollo de valores humanos y solidaridad; como centros de trabajo comunitario, o centros de atención a familias, o alguno de sus miembros en riesgo de cualquier índole. s) Promulgar la defensa de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, desarrollar acciones relacionadas con la protección de los derechos humanos. t) Generar fuentes de financiamiento que permitan el sostenimiento de los planes, programas y proyectos de la fundación. u) Promover el desarrollo integral de la población en las comunidades marginadas, mediante la formulación, elaboración, e implementación y asesorías de planes, proyectos y programas que beneficien directa e indirectamente a la población, dentro del ámbito educativo, nutricional, ecológico, socioeconómico, laboral de vivienda, salud, deportes, recreación, cultura, etc. Bajo un criterio de solidaridad y pluralismo. v) Ampliar la cobertura creando nuevas subsedes en las distintas ciudades o municipios a los que se tenga acceso para desarrollar programas. w) Desarrollar planes, proyectos, y programas recreativos, culturales, deportivos con los niños, niñas y adolescentes, como una estrategia para aprovechar su tiempo libre y a la vez contrarrestar su posible tendencia a la drogadicción. x) Contribuir en el desarrollo socioeconómico de las familias de bajos recursos, a través de proyectos autogestionarios y productivos, que contribuyan a aumentar los ingresos de esta y a su vez la calidad de vida de las mismas mediante la creación de microempresas asociativas de trabajo. y) Fomentar y desarrollar una cultura ecológica, mediante eventos formativos, tales como paseos ecológicos, talleres ecológicos, etc., z) Canalizar ante entidades privadas o gubernamentales del orden tanto nacional como internacional recursos económicos, logísticos y humanos que contribuyan a desarrollar los objetivos de la Fundación. Brindar y ejecutar programas tendientes a la prevención de la desnutrición de las mujeres gestantes, y de niños y niñas, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar y la práctica alimentaria, y en los procesos de la lactancia materna, y la alimentación complementaria en la familia, y la promoción de acciones que promueva la autonomía y la autogestión familiar, en los centros y espacios creados para este servicio. Participar en la habilitación del Banco Nacional de oferentes para la atención de todos los proyectos y/o programas ofrecidos por el ICBF y otras entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional e Internacional. Apoyar y ejecutar programas de interés social para la población en niños, niñas, adolescentes y sus familias en condiciones de discapacidad, inclusivas y/o diversas, en riesgo de vulneración de derechos a Travers de desarrollar y fortalecer capacidades y habilidades para la vida. Apoyar, ejecutar y promover programas que avalen y promocionen los derechos humanos en pro de la protección de la dignidad del ser. Promover, ejecutar y apoyar programas que aseguren la conservación y el uso sostenible del medio ambiente, el crecimiento sostenible, ayudando a sacar a la población y comunidades en general de la pobreza de manera permanente. " 1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas. adolescentes y sus familias. 2. Realizar actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes, Preservar mediante la aplicación del

enfoque etnico diferenciado, los usos y costumbres de los niños y niñas de 0 a 6 años, familia, adolescencia, y adultos mayores de los grupos étnicos, Afrocolombianos, Negros, Raizales, Palenqueros, e Indigenas. 3. Promover, fomentar, asesorar, colaborar y ejecutar planes, programas, pedagógicos, culturales, artisticos y productivos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales de los ciudadanos colombianos, especialmente de los grupos étnicos, Afrocolombiano, Negros, Raizales y Palenqueros. 4. La Fundación prestará asesorias y establecerá equipos humanos y tecnológicos para la administración de criptomonedas, criptodivisas o criptoactivos, a traves de medios digitales de intercambio. La Fundación de acuerdo a las normas que regulan las monedas digitales velará por el aprovechamiento del bien digital para el bienestar económico y social de sus miembros asociados y la comunidad en general. 5. La Corporación podrá establecer programas financieros y contables que potencialicen y revitalicen la vida económica de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La Fundacion establecerá alianzas, convenios con entidades digitales que utilicen metodos criptograficos para asegurar transacciones financieras a las comunidades con una vision pedagógica cultural y ambiental. 5. La Fundacion realizara planes, programas y proyectos que potencien, revitalicen y ponga en Buena marcha la medicina ancestral de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y palenquera para conservar los usos, costumbresy tradiciones. 6. La Fundacion podrá establecer al amparo de las normas vigentes organizaciones de salud que velen por la nutrición tradicional, seguridad alimentaria y visión de vida de las comunidades objetos de su intervencion para asegurar una calidad de vida que aumente la esperanza de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras en todo el territorio nacional. 7. La Fundacion preponderará por las inversion. Defender colectiva e individualmente la honra,. honor y bienes de los afrodescendientesy colombianos, a traves del uso de todas las herramientas juridico-legales que permita la constitution y la ley en cualquier jurisdiction del país contra personas naturales y juridicas de derecho privada y ejerciendo veeduria en los distintos procesos sociales, administrativos y politicos que se desarrollen en el pals para la generación de valores éticos, participatcion y compromiso con la sociedad, ejerciendo la solidaridad y vocación por la paz, y contribuir con la consolidacion de la democracia participativa. Realizar, programas, propuestas para la recuperación del tejido social afrodescendientes, negras, raizal y palenquera. 8. Realizar acompañamiento a la administration distrital, departamental y nacional. apoyar proyectos productivos que fortalezcan el desarrollo de las comunidades negras, Afrodescendientes, raizales y palenquera, mediante acciones afirmativas y diferenciadas a las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado. 9. Prestar servicios de ejecucion, supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la niñez, juventud y tercera edad, politica juvenil con las comunidades negras, Afrodescendientes, raizal y palenquera ante entidades públicasy privadas afines con el objeto de la Fundacion. 10. Realizar asesorias, construcción, ejecucion e interventoria de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. 11.Suministro y entrega de Elementos de Proteccion Personal yseguridad industrial y realization de acciones encaminadas a la intervention, la no propagación, contención de virus y pandemias en el territorio nacional. 12. Suministro y reparacion y preparación de nuevas tecnologias (Tablet, computadoras, sin card) para el desarrollo de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Indigenas, Raizales y Palenqueras. 13. Organizary Facilitar la localización conceptual e inequivoca de documentosy archivos para mantener unos criterios de calidad y eficacia en el acceso a la documentación generada en las entidades públicas y privadas. Realizar Auditoría, Revisoría Fiscal, Contabilidad Externa, Asesoría integral en materia tributaria financiera, Legal y contable, Brindar asesorías para un mejor manejo de los recursos. Ofrecer y realiza los estudios y diagnósticos para atender los requerimientos de consultoria de las entidades

públicas y privadas, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar su gestión institutional. Asimismo, establece relaciones y redes de cooperación, intercambio y asistencia con organismos nacionales e internacionales que cumplan labores de la misma naturaleza, con el propósito de generar, innovar y difundir tecnologias acordes con los cambios originados en la administración asimismo podrá realizar la Construcción de modelos de gestión departamental y municipal; Desarrollo institucional de las comunidades indígenas, Afrodescendientes , Raizales y Palenqueras , Promoción de la Excelencia en la Administración Pública Suministro, Diseños de Sistemas de Gestión y Control; Modelos de auditoria; Gestión por resultado. 14. Diseño de modelos de trabajo, programas, proyectos, procesos y Gestión de Calidad. Asesoria en la aplicación de la Ley 872 de 2003, Apoyo para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes de Desarrollo de entidades municipales y departamentalesy nacionales en los cuales se tenga en cuenta a comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras 16. Fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, y materias primas para la producción de alimentos de primera y segunda necesidad, Entrega y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para programas de asistencia social, con entidades publicas o privadas Almacenamiento, manipulaci6n y transporte de alimentos ajustado a las normas de calidad en esta materia. 15. Trabajar, coordinar y promover, vigilar y evaluar la ejecución de las politicas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambientey la conservación de su ámbito cultural. Asi mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalías encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado. Y sus objetivos serán: Promover la actividad pesquera artesanal con miras a elevar el nivel socio económico del pescador, promover e impulsar las actividades de las asociaciones, Asociaciones y agrupaciones campesinas y obreras, que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicosy agrícolas en su jurisdicción, dentro de los parámetros de protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Promover, impulsar y asistir tecnica y financieramente la formación y actividades de asociaciones, agremiaciones y toda clase de agrupaciones comunitarias que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicos, agricolas y de ganaderia. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las polfticas nacionales e internacionales y con sujeción a las normas y adelantar programas empresariales que involucren a la comunidad ribereña y afrocolombianas que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamen ales y constitucionales a través de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemdticas sociales. Capacitar y prestar servicios de asesoria profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito jurídico, ambiental, ciencia y tecnologia, agricola, ganaderia, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas para tal fin. Desarrollar todas las actividades de protecci6n al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos, productivos, ambientales, deportivos, salud, educativos y culturales en el ámbito local, regional y nacional e internacional. Dar a conocer, a traves de la animación y la comprensión de lectura, la escritura, la dramaturgia entre otras antes, las actividades propias de nuestra cultura, aplicando un enfoque integral e incluyente. Suministrar para programas de asistencia social, con entidades públicas o privadas. De cuales se beneficiarian niños y ninñas entre 0 y 6 años

de edad, familias, adulto mayor, jóvenes Almacenamiento, manipulación y transporte de alimentos ajustado a las normas de calidad en esta materia. Trabajar, coordinar y crear cadenas de suministro agroalimentaria, redes de distribución de productos perecederos, economia campesina, producción bovina de carnes y productos lácteos. Estos como parte integral de la formación alimentaria de niñosy niñas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor, jóvenesy todas aquellos pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros y el pueblo Room o Gitano. Suministrar paquetes y complementos a población en estado de desnutrición y realizar las acciones necesarias para la recuperación de los mismos bajo los principios de un diálogo intercultural con los ninosy ninas entre 0 y 6 años de edad, familias, adulto mayor y jóvenes de estas poblaciones para el suministro, preparación, distribución, comercializacidn de alimentos, mediante el intercambio de saberes, formando las bases necesarias para la proteccidn y restitución de derechos de estas comunidades en sus distintas áreas: existencia, desarrollo, ciudadania, participación y protección esto teniendo en cuenta que existen etapas culturalmente distintas en el desarrollo infantil, en las formas tradicionales de vivienda, la distribución ancestral de los hogares, los utensilios que hacen parte de su cultura material, organización social y estructuras de parentesco y pautas de crianza particulares, entre otros factores, que deben contemplarse en la garantia de derechos de estos grupos étnicosy sus objetivos serán: Promover la introducción de la variable étnica, dentro del enfoque diferencial en programas internacionales, nacionales, departamen tales, distritales o municipales que a través de politicas publicas, esten dirigidos a la primera infancia, la niñez, la juventud, la familia y los adultos mayores, la cultura y el medioambiente. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiologicos y demás recursos naturales renovables, conforme a las politicas nacionales e internacionales y con sujeción a las normasy adelantar programas empresariales que involucren a la comunidades que propendan por el aumento de su nivel de vida además logrando el fortalecimiento de los derechos fundamentales y constitucionales a traves de la realización de trabajos investigativos que permitan identificar problemáticas sociales. Promover, vigilar y evaluar la ejecución de las politicas nacionales con el sector pesquero, agropecuario y rural. La investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, procurando el desarrollo y el bienestar social comunitario de los pescadores mediante la protección del medio ambiente y la conservación de su ámbito cultural. Asi mismo velar por el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalias encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado. Desarrollar todas las actividades de protección al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas. Capacitar y prestar servicios de asesoria profesional a poblaciones vulnerables, entidades públicas y privadas en el ámbito juridico, ambiental, ciencia y tecnologia, agricola, ganaderia, social, religioso, salud, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial, por intermedio de entidades capacitadas para tal fin. Formulación y gestión de proyectos de desarrollo social, económicos productivos, ambientales, deportivos, salud, educativosy culturales en el ámbito local, regional y nacional. Emprender acciones en beneficio de las comunidades con el fin de contribuir a la solución de los problemas que aquejan a estas comunidades, conservando y rescatando los valores, costumbres e identidad, realizando eventos y actividades sociales, cientfficas, deportivas y culturales que se desarrollen al interior de cada una de estas. Promover, presentar, asesorar, colaborar, y ejecutar planes programas, proyectos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales, ciudadanos de los jóvenes en lo social cultural, ambiental, económico, y fisica de la población y demás actividades acordes a la Fundación. Promover, fomentar, organizar, ofrecer y ejecutar, y prestar asistencia social y cultural, tecnica

en salud educación a través de entidades autorizadas para ello conforme a lo expresado en el art 45 del decreto 2150. medio ambiente, agricultura, avicultura, porcicultura, fruticultura, piscicultura, y ganaderia, temas étnicos, económica, marítima y fluvial, deporte y recreación desarrollo integral juvenil y sobre derechos humanos e instituciones públicas y privadas del país o del exterior en todos aquellos planes, programas, proyectos, y actividades que concuerden con el objeto de la Fundacion. Gestionar, obtener, recibir utilizar, administrar y manejar aportes financieros, recursos locales, regionales, nacionales, e internacionales públicosy privados, aportes de cofinanciacion destinados a la ejecucion de planes, proyectos, programas, y actividades acordes con el objeto de la Fundacion. Promover e impulsar la comercializacion de productos resultantes de actividades afines con el objeto de la Fundacion. Prestar servicios de ejecucion supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas planes, proyectos, y actividades relacionadas con la niñez, juventud, y tercera edad ante entidades publicasy/o privadas afines con el objeto de la Fundacion. Cooperar y asociase con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes a los de la Fundacion. Desarrollar planes, programas, proyectos y acciones ambientalistas, agricola, ganadero, etnico, y social cuya finalidad sea la de fortalecer y conservar el medio ambiente. Disminuir los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico. Defender, promover e impulsar la organization micro empresarial y de generación de empleo, comunitaria y concientizacion de la poblacion. Promover y gestionar convenios con entidades nacionales .e internacionales en materia de cooperación para el desarrollo de las comunidades en referencia. Promover la solidaridad social y coordinar y canalizar todas las colaboraciones, ayudas o cooperación económicas que se reciba sea en dinero o en especie para desarrollar y cumplir sus objetivos. Defender los bienes públicosy los derechos de las comunidades mas vulnerables a través del uso de todas las herramientas legales contenidas en la constitución nacional, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos y reglamentosy demás normas pertinentes que permitan la intervention de los representantes y miembros de la Fundacion en acciones administrativas y judiciales en cualquier jurisdiccion contra personas naturales u juridicas de derecho privado entidades públicas del orden distrital, departamental, nacional e international y en general contra cualquier organismo privado o publico sin importar cual sea su naturalezay en cumplimiento del objeto social aqui previsto. Promover y gestionar convenios con entidades locales, nacionales, internacionales para el suministro de personal en las actividades acorde con el objeto social de la Fundacion. Prestar servicios de ejecucion, supervision, asistencia, asesoria y/o consultoria en temas, planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la niñez, juventud y tercera edad, política juvenil ante entidades públicas y privadas afines con el objeto de la Fundación. Asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho p6blico o privado que desarrollen objetivos semejantes a los de la Fundación. Asesorías, construcción, ejecución e interventoria de estudios, diseño de obras civiles de carácter público y/o privado. Construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras civiles sanitarias, prestar servicios en mantenimiento de edificaciones, vias y parqueaderos, servicios de reforestación, realizar canalizaciones, zanjas y otro tipo de labores en zonas ruralesy urbanos utilizando maquinaria o herramientas manuales."

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $160.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección de la FUNDACION MUITIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ SIGLA FUNMUROBIN. Estará a cargo de la Asamblea General y estará integrada por los miembros, Junta Directiva, Un Revisor Fiscal y el Presidente. El Representante Legal de la Fundación será el Presidente de la Junta Directiva. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras. Realizar y suscribir todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de FUNMUROBIN, conforme a lo dispuesto en estos estatutos. Celebrar contratos sin cuantía, para realizar operaciones. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 30/09/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/10/2023 bajo el número 67.996 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Larios De la hoz Eliut Marcel	CC 1002026151

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 10/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2013 bajo el número 35.165 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Institución Educativa Robinson de la Hoz Empresa Unipe	NI 802.025.243
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De la Hoz Valencia Amparo	CC 32.784.979
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Larios Arrieta Marcel	CC 7.473.092

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 20/03/2021, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2021 bajo el número 59.091 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Palencia Salazar Gabriel José	CC 8785439

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	26/07/2013	Asamblea de Asociados	34.761	05/08/2013	I
Acta	2	10/09/2013	Asamblea de Asociados	35.164	23/09/2013	I
Acta	3	25/09/2013	Asamblea de Asociados	35.213	26/09/2013	I
Acta	5	30/11/2015	Asamblea de Asociados	40.437	28/12/2015	I
Acta	11	17/12/2018	Asamblea de Asociados	55.299	07/11/2019	I
Acta	14	20/12/2019	Asamblea de Asociados	57.525	04/09/2020	I
Acta	16	01/07/2020	Asamblea de Asociados	57.623	17/09/2020	I
Acta	18	01/09/2023	Asamblea de Asociados	67.808	21/09/2023	I
Acta	24	15/02/2024	Asamblea de Asociados	69.026	21/02/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101060638	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2024	01	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN	NIT: 900.632.920-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 22 NRO. 27 - 40	SOLEDAD, ATLANTICO	3752991

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 46 NRO. 61 - 15	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3693378

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 00007692024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

//

ASEGURADO: FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA H.E.Y/O INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ATLANTICO. BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ATLANTICO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		01/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		01/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION No. 1 SUSCRITO DE ACUERDO No. 00007472024 SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******66,246.00	$ *******3,000.00	$ ******13,156.00	$ **********82,403.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101060638

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101060638	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2024	01	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN	NIT: 900.632.920-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 22 NRO. 27 - 40	SOLEDAD, ATLANTICO	3752991

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 46 NRO. 61 - 15	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3693378

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101060638

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF245740A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101132221	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2024	01	10	2024	00:00	30	11	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN	NIT: 900.632.920-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 22 NRO. 27 - 40		SOLEDAD, ATLANTICO	3752991

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 46 NRO. 61 - 15		BARRANQUILLA, ATLANTICO	3693378

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS ORIGINADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 0500762024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2024	31/05/2025	$203,460,379.20	$162,520,584.20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2024	31/05/2025	$203,460,379.20	$162,520,584.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2024	30/11/2027	$203,460,379.20	$162,520,584.20

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION No. 1 CONTRATO DE ASOCIADO No. 0500762024 SE MODIFICA EL VALOR Y EL PLAZO DE CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****490,941.00	$ *******8,000.00	$ ******94,798.00	$ **********593,739.00	$ ******610,381,137.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101132221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101132221, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

85-44-101132221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101132221	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2024	01	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ - FUNMUROBIN	NIT: 900.632.920-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 22 NRO. 27 - 40	SOLEDAD, ATLANTICO	3752991

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL ATLANTICO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 46 NRO. 61 - 15	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3693378

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 20240723024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE UNIFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2024	30/06/2025	$203,460,379.20	$203,460,379.20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2024	30/06/2025	$203,460,379.20	$203,460,379.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2024	31/12/2027	$203,460,379.20	$203,460,379.20

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION No. 1 CONTRATO DE APORTES No. 20240723024 SE MODIFICA EL VALOR Y EL PLAZO DE CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****152,175.00	$ *******8,000.00	$ ******30,433.00	$ **********190,609.00	$ ******610,381,137.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101132221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101132221, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

85-44-101132221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.785.439
PALENCIA SALAZAR

APELLIDOS
GABRIEL JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1977
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-1995 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300100-00049164-M-0008785439-20080815 0002137309A 1 3360015925



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

112559-T

GABRIEL JOSE
PALENCIA SALAZAR
C.C. 8785439
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 2005/08/1[illegible]
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121475



PIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C97C1302473F7A54

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL JOSE PALENCIA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8785439 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 112559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR

Que el cliente mencionado a continuación, posee una Cuenta Maestra, con las siguientes características:

Nombre del titular	:	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ
NIT	:	900.632.920-8
Nomenclatura de la cuenta	:	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ 08007492024
Número de Cuenta	:	24139553042
Tipo de cuenta	:	Cuenta de Ahorros
Estado	:	Activa

Esta constancia se expide con destino a FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ Realizada en la oficina SOLEDAD en la ciudad de SOLEDAD, el día viernes 04 del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

VIGILADO

JANETH CAMACHO
Gerente Oficina

Banco Caja Social
Gerente Soledad

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

RESOLUCIÓN No.709
"Por la cual se designan funciones permanentes de coordinación"

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO.

En uso de las facultades legales y de la delegación conferida mediante Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, regula la creación y funcionamiento de Planta global y grupos internos de trabajo.

Que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

Que el **Artículo 15 del Decreto Salarial 301 de 2024** ordena el Reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo. Este reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerzan tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que, a los Directores Regionales de ICBF, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, numeral 12, de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2021, emanada de la Dirección General, les fue delegada la facultad discrecional de designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, con la previa aprobación de la Secretaría General.

Que, en tal sentido, la Dirección Regional ha considerado pertinente en el marco de la organización funcional de la Regional y comoquiera que la servidora que venía asumiendo funciones de coordinación del CZ Hipódromo se encargó en otra regional terminándose automáticamente su designación a partir del 2 de diciembre de 2024, inclusive, **designar**

RESOLUCIÓN No.709
"Por la cual se designan funciones permanentes de coordinación"

funciones de coordinación de carácter permanente a la servidora pública HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN, identificada con cédula de ciudadanía No 22491623, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17, asignada a la Regional Atlántico, ubicada en el **CENTRO ZONAL HIPÓDROMO**, quien posee las competencias y experiencia para asumir tales funciones, motivo por el cual se solicitó ante la Secretaría General del ICBF, tal como lo indica la Resolución 3800 de 2024, autorización para designación de tales funciones a partir del 02 de diciembre de 2024, inclusive.

Que la Secretaría General de ICBF, mediante correo electrónico del 03 de diciembre de 2024, con memorando 20241211000158653 aprobó solicitud de designación permanente de funciones de Coordinación del **CENTRO ZONAL HIPÓDROMO** a la servidora pública **HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN**, identificada con cédula de ciudadanía No **22491623**, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17, de la planta global de personal de ICBF, asignado a la Regional Atlántico, ubicada en el CENTRO ZONAL HIPÓDROMO, a partir de la fecha, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** de manera Permanente funciones de COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL HIPÓDROMO a la servidora pública **HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN**, identificada con cédula de ciudadanía No 22491623, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17, asignada a la Regional Atlántico, ubicada en el **CENTRO ZONAL HIPÓDROMO**, a partir del 03 de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y Pagar el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación básica del empleo que esté desempeñando, como reconocimiento por desempeñar funciones COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL HIPÓDROMO a la servidora pública **HEIDY LUCIA BOLIVAR AMIN**, identificada con cédula de ciudadanía No 22491623, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17, asignada a la Regional Atlántico, ubicada en el **CENTRO ZONAL HIPÓDROMO**, a partir del 03 de diciembre de 2024, inclusive. PARÁGRAFO: Este

reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerza tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

JANETH ALEMÁN SÁNCHEZ
Directora (E) Regional

Aprobó: Leydis Yaneth Ferrer Pabón/Coordinadora Grupo Administrativo
Control de legalidad: Fabian Guerrero /Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Ivonne Díaz/ Profesional Especializado Grupo Administrativo

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsricardo	SERVANDO MIGUEL RICARDO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-30-4:36 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 97024 de fecha 2024-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	210424	**Fecha Registro:**	2024-10-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.007.229.600,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.007.229.600,00	**Saldo x Obligar:**	202.672.252,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900632920	**Razón Social:**	FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24139553042	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51915546	**Nombre:**	JANETH ALEMAN SANCHEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	08007492024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-10-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2024-11-30	202.672.252,00	0,00		
					Total:	202.672.252,00	0,00	202.672.252,00	202.672.252,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
102 OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		239.134.740,00	0,00		
					Total:	239.134.740,00	0,00	239.134.740,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		565.422.608,00	0,00		
					Total:	565.422.608,00	0,00	565.422.608,00	0,00

Objeto:	CZ Hipódromo. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-30	202.672.252,00	202.672.252,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-10-30	804.557.348,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)